

DERECHO CANÓNICO III

DATOS TÉCNICOS

Créditos: 3 ECTS

Curso: 2º Teología

Cuatrimestre: 2º Cuatrimestre

Profesor/a: D. Jesús Bogarín Díaz

Correo de contacto: bogarin@uhu.es

BREVE DESCRIPCIÓN

Esta asignatura se dedica al estudio del Derecho canónico matrimonial, tanto el sustantivo (Tít.VII de la Parte I del Libro IV del Código de Derecho Canónico) como el procesal (Tít.I de la Parte III del Libro VII y normas extracodiciales aplicables). Obedece a lo dispuesto en el art.21 de la Instrucción de la Congregación para la Educación Católica de 20 abril 2018 y al n.174 de la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* de 2016.

OBJETIVOS/COMPETENCIAS

GENERALES

1. Objetivos generales relacionados con el I Ciclo de Teología)
 - * El alumno conocerá las nociones esenciales sobre el matrimonio.
2. Objetivos generales relacionados con el área de Teología Moral y Pastoral:
 - * El alumno valorará las posibilidades de prevenir matrimonios nulos.
 - * El alumno valorará la especificidad de la labor pastoral del tribunal eclesiástico.
3. Objetivos generales relacionados con el proceso de aprendizaje del alumno:
 - * El alumno se familiarizará con la terminología propia del Derecho matrimonial.

ESPECÍFICAS

4. Objetivos específicos relacionados con el contenido de la asignatura:
 - * El alumno conocerá los capítulos por los que un matrimonio puede ser declarado nulo, las causas por las que puede separarse y las vías de disolución.
 - * El alumno conocerá el diseño genérico del sistema matrimonial del Estado español y en concreto la eficacia civil del matrimonio canónico.
 - * El alumno conocerá el funcionamiento del Tribunal Diocesano de Huelva.
5. Competencias específicas relacionadas con el proceso de aprendizaje del alumno y la especificidad de la asignatura:
 - * El alumno será capaz de dar una opinión fundada, aunque no pueda tener rango de dictamen canonístico, sobre la validez de un matrimonio.

- * El alumno será capaz de orientar en líneas generales a un fiel sobre la manera de proceder si desea alcanzar la declaración de nulidad de su matrimonio.
- * El alumno será capaz de orientar a un fiel sobre la disolubilidad de su vínculo matrimonial.

PROGRAMA

1. Nociones fundamentales (i).
 - 1.1. Definición y estructura.
 - 1.2. Naturaleza sagrada y jurídica.
 - 1.3. Inseparabilidad entre contrato y sacramento.
 - 1.4. Bienes, elementos y propiedades.
2. Nociones fundamentales (ii).
 - 2.1. Competencia de la Iglesia.
 - 2.2. Perfeccionamiento contractual.
 - 2.3. Términos legales (legítimo, rato, consumado, canónico, putativo, atentado).
 - 2.4. Efectos jurídicos y *favor matrimonii*.
3. Preparación y atención pastoral.
 - 3.1. Asistencia pastoral.
 - 3.2. Esponsales.
 - 3.3. Investigación prematrimonial.
 - 3.4. Prohibiciones de asistir.
4. Impedimentos en general.
 - 4.1. *Ius connubii* e impedimentos.
 - 4.2. Clases de impedimentos.
 - 4.3. Cesación de los impedimentos.
 - 4.4. Dispensa en circunstancias especiales.
5. Impedimentos en particular (i).
 - 5.1. Impedimento de edad.
 - 5.2. Impedimento de impotencia.
 - 5.3. Impedimento de vínculo.
 - 5.4. Impedimento de disparidad de culto y matrimonio mixto.
6. Impedimentos en particular (ii).
 - 6.1. Impedimento de orden.
 - 6.2. Impedimento de voto.
 - 6.3. Impedimento de rapto.
 - 6.4. Impedimento de crimen.
7. Impedimentos en particular (iii).
 - 7.1. Impedimento de consanguinidad.
 - 7.2. Impedimentos de afinidad y cuasiafinidad.
 - 7.3. Impedimento de parentesco legal.
 - 7.4. Impedimento de parentesco espiritual.
8. Nulidad por falta de capacidad.
 - 8.1. El consentimiento matrimonial.
 - 8.2. Uso de razón.

- 8.3. Discreción de juicio.
- 8.4. Capacidad de asumir.
- 9. Nulidad por falta de conocimiento.
 - 9.1. Ignorancia (c.1096).
 - 9.2. Error sobre la persona y la cualidad (c.1097).
 - 9.3. Error doloso (c.1098).
 - 9.4. Cánones 1099 y 1100.
- 10. Nulidad por falta de voluntad.
 - 10.1. Aspectos generales.
 - 10.2. Simulación total.
 - 10.3. Figuras de simulación parcial.
 - 10.4. Exclusión del bien de los cónyuges.
- 11. Nulidad por falta de certeza o de libertad.
 - 11.1. Consentimiento condicionado.
 - 11.2. Matrimonio bajo fuerza.
 - 11.3. Matrimonio por miedo.
 - 11.4. Miedo reverencial y miedo ambiental.
- 12. La forma de celebración.
 - 12.1. Antecedentes históricos.
 - 12.2. Vigente forma canónica ordinaria.
 - 12.3. Excepciones a la forma canónica.
 - 12.4. Casos especiales en relación con la forma.
- 13. Separación matrimonial.
 - 13.1. Tipos.
 - 13.2. Causas.
 - 13.3. Efectos.
 - 13.4. Restauración de la vida conyugal.
- 14. Convalidación del matrimonio.
 - 14.1. Concepto.
 - 14.2. Tipos.
 - 14.3. Convalidación simple.
 - 14.4. Sanación en la raíz.
- 15. Causas matrimoniales.
 - 15.1. Concepto de causas matrimoniales.
 - 15.2. Partes procesales.
 - 15.3. Derecho a impugnar el matrimonio.
 - 15.4. Consejeros.
- 16. Procesos declarativos de nulidad (i).
 - 16.1. Fueros procesales.
 - 16.2. Diversidad de procesos.
 - 16.3. Cuestiones económicas.
 - 16.4. Fases del proceso ordinario.
- 17. Procesos declarativos de nulidad (ii).
 - 17.1. Ejecutividad de la sentencia.
 - 17.2. Remedios contra la sentencia.
 - 17.3. El proceso documental.
 - 17.4. El proceso más breve.

18. Otros procesos matrimoniales.
 - 18.1. Causas de separación.
 - 18.2. Proceso de muerte presunta.
 - 18.3. Procesos de disolución en general.
 - 18.4. Procesos de disolución en particular.
19. Sistema matrimonial civil.
 - 19.1. Nociones sobre el régimen matrimonial civil.
 - 19.2. Sistema matrimonial español.
 - 19.3. Eficacia civil de resoluciones canónicas.
 - 19.4. Reconocimiento de sentencias en la Unión Europea.

METODOLOGÍA

Con suficiente antelación, el profesor enviará el contenido desarrollado de los temas a tratar en clase. Los alumnos deberán leerlos previamente y preparar las dudas o cuestiones que deseen tratar en clase, de manera que el profesor se centrará en las preguntas que reciba, y explicará solo aquellos aspectos que considere de más difícil comprensión.

Por otra parte, cada alumno resolverá un caso práctico de Derecho matrimonial que le encomendará el profesor. La extensión será de un mínimo de 4 páginas y un máximo de 8 (sin contar portada, bibliografía e índice). Y se realizará D.m. una visita al Tribunal Eclesiástico de Huelva.

El siguiente cronograma contiene una previsión con carácter aproximativo y que se adaptará a las circunstancias (sobre todo en lo concerniente a la visita al tribunal).

28 enero	Inicio y tema 1	18 marzo	Examen
4 febrero	Temas 1 y 2	8 abril	Temas 10 y 11
11 febrero	Temas 2 y 3	15 abril	Temas 12 y 13
18 febrero	Temas 4 y 5	22 abril	Temas 14 y 15
25 febrero	Temas 6 y 7	29 abril	Temas 16 y 17
4 marzo	Tema 8	6 mayo	Temas 18 y 19
11 marzo	Temas 9 y 10	13 mayo	Visita al tribunal

EVALUACIÓN

Primera convocatoria ordinaria.- Sistema de evaluación continua según los siguientes criterios:

1. Participación en clase (10%). Plus adicional por visita activa al tribunal (5%).
2. Prueba objetiva de elección múltiple de los temas 1-9 (35%). Cada respuesta errónea penaliza (resta 1/D, D=número de distractores) Fecha: 18 de marzo.
3. Realización de un caso práctico (20%). Fecha límite a entregar: 5 de mayo.

4. Prueba objetiva de elección múltiple de los temas 10-19 (35%). Cada respuesta errónea penaliza (resta 1/D, D=número de distractores). Fecha: 20 o 27 de mayo.

Segunda convocatoria ordinaria.- Sistema de evaluación única final por examen oral: exposición de un tema a elegir por el alumno de entre cuatro del programa extraídos entonces al azar, pudiendo el alumno consultar tan solo el código. Fecha: 17 de junio.

Si hubiere lugar a convocatoria extraordinaria, se evaluaría como en la 2ª ordinaria.

RECURSOS PARA EL ESTUDIO

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Jesús BOGARÍN DÍAZ, *Derecho Canónico III*, Huelva 2027 (Apuntes de clase).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- *Código de Derecho Canónico* de 1983. Ediciones actualizadas: bilingüe comentada, BAC, 11ª ed., Madrid 2023; bilingüe anotada, EUNSA, 11ª ed., Pamplona 2023. Hay ediciones anteriores no actualizadas en las editoriales BAC minor, EUNSA, EDICEP, CPL, Univ.Pont.Comillas.
- *Código de Cánones de las Iglesias Orientales*. La última edición impresa en español (no actualizada) es: BAC, 3ª ed., Madrid 2020.
- *Código de Derecho Canónico* de 1917 (edición recomendada: BAC, 12ª ed., 2ª imp., Madrid 2009).
- Leyes eclesiásticas estatales. Edición recomendada (no actualizada): *Legislación eclesiástica*, Aranzadi, 19ª ed., Cizur Menor 2018).
- Ángel MARZOA, Jorge MIRAS y Rafael RODRÍGUEZ-OCAÑA (coords.), *Comentario exegético al Código de Derecho Canónico*, 5 vols., 8 tomos, E.U.N.S.A., 3ª ed. (Pamplona 2002).
- Juan GONZÁLEZ AYESTA, Javier OTADUY y Antonio VIANA (coords.), *Diccionario general de derecho canónico*, 7 vols., Thomson Reuters/Aranzadi (Cizur Menor 2012).
- Federico R. AZNAR GIL (+) y Raúl ROMÁN SÁNCHEZ, *Derecho matrimonial canónico*, UPSA, Salamanca, vol.I 2023, vol.II 2025.
- Alberto BERNARDEZ CANTÓN, *Compendio de Derecho matrimonial canónico*, Tecnos, Madrid 9ª ed.1998, reimp.2006.
- Juan FORNÉS, *Derecho matrimonial canónico*, Tecnos, 7ªed., Madrid 2018.
- Julio MANZANARES MARIJUÁN, Antonio MOSTAZA RODRÍGUEZ y José Luis SANTOS DÍEZ, *Nuevo derecho parroquial*, B.A.C., 4ª ed., Madrid 2004..

OTROS RECURSOS

- Santa Sede: <https://vatican.va> Códigos de Derecho Canónico (latino y oriental): https://www.vatican.va/archive/cdc/index_sp.htm Normas de la Rota de Madrid: <https://www.vatican.va/archive/aas/documents/AAS-92-2000-ocr.pdf>

- Pontificia Universidad Gregoriana, Recursos canónicos
(<https://www.iuscangreg.it/index.php?lang=ES>)
- Obispado de Huelva, Normativa:
<https://diocesisdehuelva.es/transparencia/estatutos-y-reglamentos>